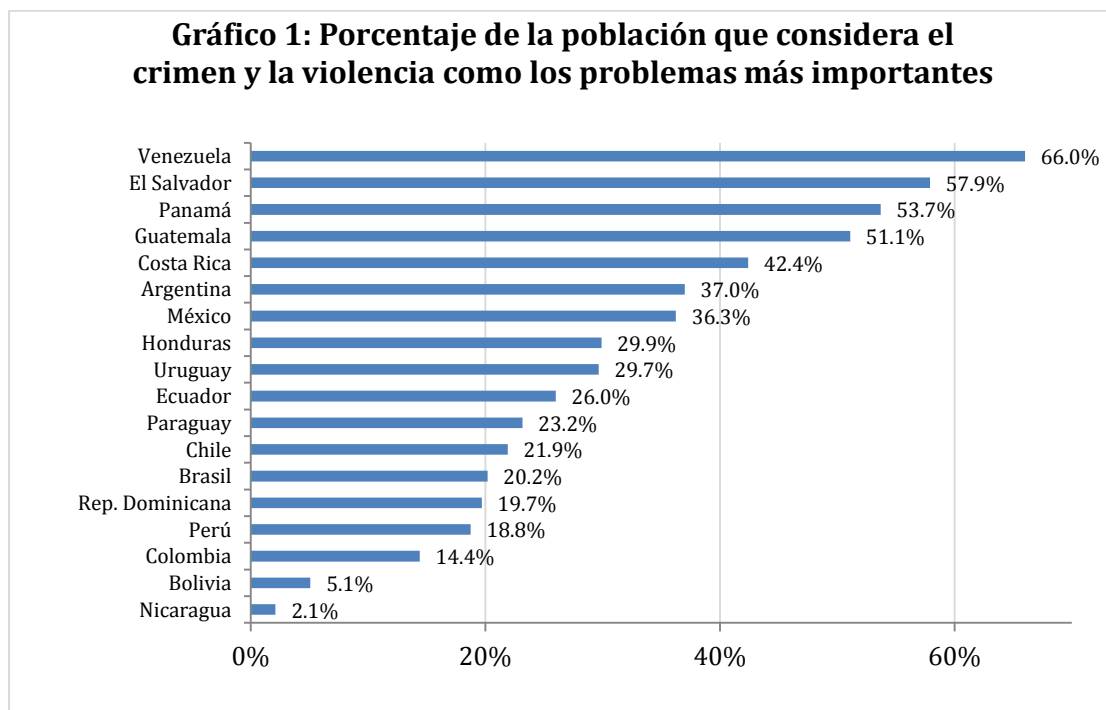


## Convocatoria de propuestas de investigación

### Los costos del crimen y de la violencia en América Latina y el Caribe (RG-K1109 y RG-K1198)

#### I. Motivación y antecedentes

El crimen y la violencia constituyen los principales problemas de los ciudadanos de América Latina y el Caribe (gráfico 1) y absorben gran cantidad de esfuerzos y recursos de los gobiernos de la región. La evidencia muestra que estos males sociales son obstáculos para el crecimiento económico y el desarrollo, que socavan el capital físico, humano y social, y afectan desproporcionadamente a los grupos más vulnerables (Heinemann y Verner, 2006:7).



Fuente: Latinobarómetro (2010).

En este contexto, la medición de los costos que generan el crimen y la violencia es un esfuerzo que permite dimensionar las consecuencias negativas de este fenómeno y, a partir de ello, poner de relieve su magnitud en relación con otros desafíos de la política pública;

ayudar a los gobiernos de la región a asignarle prioridad en las agendas gubernamentales y en el debate público; brindar respaldo empírico para obtener más recursos para la prevención, y –lo que es más importante– equipar a los formuladores de políticas con las herramientas necesarias para evaluar el retorno de la inversión en los esfuerzos de prevención. McCollister, French y Fang (2010), y Roper y Thompson (2006) agregan que los estudios de costos aportan información útil para estimar el valor que aportan los programas sociales que abordan situaciones de delito y violencia.

Con estos antecedentes, este proyecto apunta a incrementar el conocimiento sobre los costos tangibles e intangibles del crimen y de la violencia en América Latina y el Caribe, y a contribuir al desarrollo de metodologías estandarizadas para un análisis sistemático, robusto y exhaustivo.

## II. Marco conceptual y revisión de la literatura sobre el tema

### 1. Marco conceptual

Si bien se relacionan de numerosas maneras, el crimen y la violencia son dos conceptos distintos. La violencia puede definirse como “el uso intencional de la fuerza o del poder físico, como amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o contra un grupo o comunidad, que da como resultado o tiene una alta probabilidad de dar como resultado lesiones, muerte, daño psicológico, falta de desarrollo o privaciones” (OMS, 2003). Para la Organización Mundial de la Salud (OMS) los tipos de violencia interpersonal, que darían origen a categorías de costos tangibles e intangibles, incluyen el abuso y la vulneración de los derechos infantiles, la violencia intrafamiliar, el maltrato a los ancianos, la violencia sexual, la violencia en el lugar de trabajo, la violencia cometida por y contra los jóvenes, y otros crímenes violentos.

Se comete un crimen cuando se infringe el derecho penal. En este sentido, Fletcher (1998) define al crimen como cualquier actividad punible mediante la prosecución penal. De acuerdo con Grisigni (1928), el delito es aquella conducta humana disruptiva, que pone en grave peligro la convivencia y la cooperación de los individuos que constituyen una sociedad. Por su parte, Ashworth (2000; 2003) señala que la tipificación legal de una conducta como delito expresa una desaprobación social a esa conducta, lo que acarrea la imposición de sanciones contra la persona responsable.

Los crímenes pueden ser violentos, pero no todo crimen lo es. Por ejemplo, los crímenes llamados de “guante blanco” generalmente no son violentos. Por otra parte, no todos los actos violentos se clasifican como delitos. El estatus legal de la violencia varía según el contexto: por caso, la violencia doméstica o psicológica –como el acoso– puede considerarse delito en un país pero no en otro. A los efectos de esta convocatoria, el término “violencia” se refiere a las actividades y a los comportamientos que, de manera intencional, ocasionan un daño o amenazan con ocasionarlo, independientemente de si se sancionan o no como crímenes dentro del marco legal prevaleciente en los países analizados.

El *Informe mundial sobre crimen y justicia* (Naciones Unidas, 1999) presenta una tipología de delitos que incluye delitos contra las personas, contra la propiedad, delitos económicos, y delitos asociados al tráfico de bienes y servicios ilícitos.

Los delitos contra las personas abarcan el homicidio, el asalto con agresión, las violaciones y el secuestro, entre otros. El homicidio se define como la muerte ilícita infringida deliberadamente a una persona. El asalto con agresión se refiere al ataque físico contra una persona que resulta en lesiones. La violación se entiende como un encuentro sexual sin consentimiento válido. El secuestro es la privación de la libertad, sin que medie una resolución judicial, para exigir un rescate o algo similar.

Los delitos contra la propiedad se circunscriben tradicionalmente al hurto y al robo, aunque una visión más amplia incluiría a los denominados delitos económicos. El hurto es la sustracción de propiedad sin el consentimiento del dueño. El robo se define como la sustracción de propiedad, sin el consentimiento del dueño, mediante el uso o la amenaza del uso ilegítimo de la fuerza. Los delitos económicos abarcan estafas y fraudes, usura, uso doloso de cuentas bancarias, obtención fraudulenta de créditos, delitos e infracciones tributarias, delitos contra la propiedad industrial e intelectual, e infracciones similares (Olavarría 2005: 63).

De acuerdo con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), los delitos asociados al tráfico de bienes y servicios ilícitos involucran las transacciones “de productos ilegales cuya producción y consumo está totalmente prohibido, o muy estrictamente reglamentado, y cuyos intercambios constituyen infracciones graves castigadas con severas sanciones penales” (CICAD y OEA, 2004). Estas actividades criminales incluyen: “tráfico de drogas y sustancias ilícitas, tráfico de vehículos robados, tráfico de especies animales y vegetales protegidas, tráfico de órganos humanos, tráfico de material nuclear y radioactivo, tráfico de armas, municiones y otros explosivos, tráfico de bienes culturales, antigüedades y obras de arte, juegos y apuestas clandestinas e ilegales, tráfico de seres humanos, inmigración ilegal, falsificación de productos, y falsificación y tráfico de documentos administrativos” (CICAD y OEA, 2004).

### **1.1 Costos tangibles e intangibles del crimen y de la violencia**

La noción de “costos del crimen” se refiere a las consecuencias derivadas de los delitos contra la propiedad y las personas, y a aquellas relacionadas con el tráfico ilícito de bienes y servicios que afectan el bienestar de las personas y la sociedad. Es probable que estas consecuencias tengan un valor económico (Olavarría, 2005: 21). Por su parte, el “costo de la violencia” designa el valor económico estimado de los daños efectivamente causados o la amenaza de daño contra uno mismo, otra persona, o contra un grupo o comunidad.

Los costos tangibles son aquellos que, cuando se reducen o eliminan, dejan recursos disponibles para otros usos, lo cual no ocurre con los costos intangibles (Pérez, Wilson y Valencia 2003: 33–35). Los costos tangibles abarcan las inversiones, los gastos y/o las pérdidas materiales en que incurren las personas, organizaciones y comunidades para evitar ser víctimas de la acción delictual y de la violencia, así como también los costos de aquellas actividades orientadas a identificar a los responsables del delito y asignarles un castigo.

En cambio, los costos intangibles se asocian al dolor, a la angustia, al sufrimiento y a las pérdidas en la calidad de vida (CICAD y OEA, 2010; McCollister, French y Fang, 2010), a los efectos sobre el mercado del trabajo, a los traumas personales y a los cambios en los comportamientos habituales (Soares, 2009), al temor de ser victimizado o atacado, a la

pérdida de confianza interpersonal y al deterioro del capital social, o a la disminución de la tranquilidad y la libertad.

## 1.2 Métodos para estimar los costos

La estimación de los costos del crimen y de la violencia es un ejercicio complejo que normalmente requiere el empleo de metodologías sofisticadas. Estas suelen incluir valoración contingente, precios hedónicos, y contabilización de pérdidas y gastos. En los últimos tiempos ha surgido un método nuevo: el de “satisfacción con la vida”.<sup>1</sup>

Cohen (2007) agrupa estos métodos como de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo. La aproximación de arriba hacia abajo intenta estimar el costo total del delito y de la violencia desde una sola fuente, en tanto que las aproximaciones de abajo hacia arriba buscan identificar todos los costos individuales y luego agruparlos. A través de ambas aproximaciones es posible estimar los costos tangibles e intangibles. La contabilización de pérdidas y ganancias se clasifica como un método de abajo hacia arriba, mientras que la valoración contingente, los precios hedónicos y la satisfacción con la vida serían métodos que formarían parte de la aproximación de arriba hacia abajo.

El método de la valoración contingente busca identificar la disposición a pagar por parte de una persona o comunidad para mejorar sus condiciones de bienestar o evitar un empeoramiento de las mismas, o como compensación por el daño o la mejoría no producida (Mora, 2002). A su vez, de acuerdo con el método de los precios hedónicos, el valor de un bien correspondería a la suma de los valores asignados a sus características, por lo que el precio de una vivienda, por ejemplo, estaría determinado por las características de la propiedad y del barrio, y por las condiciones sociales y ambientales circundantes, como el grado de segregación y los niveles de criminalidad del lugar (Heras y Maier, 2010). Así, a través de este método sería posible medir el costo del crimen mediante la estimación de las diferencias en el precio de las viviendas (Glaesser, 1999). Mientras que el método de la valoración contingente se basa en las “preferencias declaradas”, ya que se pregunta directamente al encuestado su disposición a pagar o a ser compensado por una reducción del crimen y/o de la violencia, el método de precios hedónicos se centra en las “preferencias reveladas”, que se infieren, por caso, de los efectos del crimen y de la violencia sobre el precio de las viviendas. La aproximación de satisfacción con la vida es un método indirecto de estimación, que utiliza encuestas sobre satisfacción para inferir el costo del crimen y de la violencia, en vez de requerir directamente al encuestado que asigne un valor a ese costo (Cohen, 2007).

Por último, el método de contabilización de pérdidas y gastos identifica como costos las inversiones efectuadas por las personas y organizaciones con la finalidad de evitar ser víctimas del crimen y de la violencia, la suma del valor de los bienes robados y hurtados, el ingreso no percibido por las víctimas a consecuencia de un hecho delictual, los costos de la atención médica de las víctimas, y los gastos que realiza el Estado con la finalidad de disuadir la ocurrencia de hechos delictuales, identificar a quienes han perpetrado un crimen, procesarlos y aplicarles la pena que establezcan los tribunales de justicia (Olavarría, 2010). Este método también incluye la identificación de costos intangibles, como los impuestos no recaudados, las pérdidas derivadas de la extorsión, el debilitamiento del capital social de las

---

<sup>1</sup> Graham y Chaparro (2010) exploran los efectos de la victimización sobre la felicidad y la salud en una muestra representativa de países de América Latina y el Caribe.

comunidades, el costo de oportunidad social derivado del hecho de que alguien se dedique al crimen en vez de realizar actividades lícitas, el costo de oportunidad proveniente del consumo de drogas, y el daño que genera la producción y el tráfico de drogas (Olavarría 2010).

## 2. Revisión de la literatura especializada

Las primeras estimaciones de los costos del crimen y de la violencia registradas se remontan a principios del siglo XX, e incluyen el trabajo de Smith (1900) y el estudio de la National Commission on Law Observance and Enforcement (1931) para Estados Unidos. En décadas recientes ha resurgido el interés por atender las consecuencias económicas del crimen y de la violencia.<sup>2</sup> Aunque los estudios han tendido a emplear el enfoque contable y han arrojado mayoritariamente estimaciones de costos tangibles, la identificación de costos intangibles también se ha ido incorporando a las estimaciones.

Las iniciativas de la década de 2000 por estimar el costo del crimen sobre la base de las preferencias reveladas se concentraron mayoritariamente en el efecto sobre el precio de las viviendas (véanse, por ejemplo: Bartley, 2000; Gibbons, 2004; Ihlanfeldt y Mayock, 2009). Más recientemente, el trabajo de Bishop y Timmis (2011), basado en el método de precios hedónicos, demostró que la disposición a pagar para evitar la victimización violenta se incrementa en US\$0,10 por cada incidente adicional. Por su parte, un estudio sobre la ciudad de Bogotá permite observar que los segmentos de mayores ingresos pagan hasta un 7,2% del valor de sus viviendas para evitar que la tasa de homicidios aumente en una desviación estándar, y que el segmento socioeconómico que le sigue paga hasta el 2,4% del valor de su propiedad con el mismo propósito (Gaviria et al., 2008).

El método de la valoración contingente se ha empleado para estimar la disposición a pagar por: un programa de tratamiento contra las drogas en la comunidad con la finalidad de disminuir el delito (Zarkin, Cates y Bala, 2000); un programa de reducción de armas de fuego (Ludwig y Cook, 2001); un programa para restringir los robos, asaltos, violaciones y homicidios (Cohen et al., 2004); iniciativas para reducir el asalto común, y las lesiones leves y graves (Atkinson et al., 2005), e iniciativas que permitan estimar el apoyo público a propuestas de rehabilitación o encarcelamiento de jóvenes en conflicto con la justicia (Nagin et al., 2006). En un estudio sobre Argentina, Ronconi (2009) concluye que la disposición a pagar para evitar la victimización es considerablemente superior (asciende a más del doble) entre quienes fueron víctimas de un delito respecto de quienes no lo han sido.

El método de contabilización de pérdidas y ganancias ha sido el más extensivamente usado. Bajo esta aproximación, Brand y Price (2000) clasifican los costos según se produzcan en anticipación, a consecuencia de o en respuesta al crimen. De acuerdo con este estudio, en 1999 y 2000 el costo total estimado del delito en el Reino Unido y Gales ascendería a £60.000 millones (7% del producto interno bruto o PIB).<sup>3</sup> Bowles y Pradiptyo (2005) señalan que entre el 27% y el 32% de este costo es atribuible a jóvenes de entre 18 y 24 años. Una actualización de 2003-04 de estas estimaciones señala que el costo de los delitos contra las personas y los hogares se redujo en un 9% entre 1999-2000 y 2003-04. El costo de las lesiones graves bajó, mientras que el de otras lesiones aumentó. Por último, el costo de la salud y del ingreso no percibido a causa de delitos sexuales también se incrementó (Home

<sup>2</sup> Para una revisión de la historia de las estimaciones del costo del crimen véase Czabanski (2008).

<sup>3</sup> En el sistema de medidas anglosajón la cifra equivale a £60 billones.

Office, 2005). En el caso de Australia, Rollings (2008) estimó el costo del delito en un 4,1% del PIB para 2005, lo que implicaría un incremento en comparación con el 3,8% del PIB calculado por Mayhew (2003) para 2001. A su vez, Roper y Thompson (2006) estimaron el costo del delito en Nueva Zelandia en un 6,5% del PIB, el 77% del cual correspondería a costos privados y un 23% a costos del sector público. Las categorías analizadas incluyen delitos contra las personas, como los crímenes violentos, los delitos sexuales y los robos; delitos contra la propiedad privada, como el hurto, el robo con allanamiento de morada, el daño a la propiedad y el fraude, y otros delitos sin víctimas directas, como los relacionados con las drogas, el tráfico y otros similares.

Los estudios estadounidenses de la década de 2000 relacionados con el método de la contabilización han tendido a abordar aspectos conceptuales y metodológicos, y a presentar estimaciones de componentes específicos, en vez de concentrarse en el costo total del delito y de la violencia.<sup>4</sup> Lindgreen y Gifford (2000) estimaron en US\$120.000 millones el gasto en delito y violencia en Estados Unidos; Cooter y Ulen (2000) calcularon en US\$65.000 millones los costos de prevención privada, y Witte y Witt (2001) valoraron en US\$46.000 millones los servicios de protección y asesoría legal. Cohen (2005) analiza los componentes del costo del delito y el estado del arte para estimarlos; Cohen (2007) estima el costo de la violación para las víctimas en términos de atención de la salud, ingresos no percibidos, costos judiciales y costos carcelarios para el ofensor. McCollister, French y Fang (2010) calculan los costos por ingresos no percibidos para la víctima y el victimario, los gastos médicos de corto plazo y los daños a la propiedad o pérdidas materiales. De modo similar, Cohen y Piquero (2007) observan que un típico joven con alto riesgo social de incurrir en el delito genera a lo largo de su vida un costo que se extiende de US\$4,2 millones a US\$7,2 millones, un 65% del cual correspondería a los costos asociados a su carrera criminal (incluido el costo de los delitos cometidos, el del sistema de justicia criminal y encarcelamiento, y el costo de oportunidad del victimario), y el 35% restante se distribuiría en pérdidas de la productividad por abandono de la escuela y abuso de drogas. Mejía y Restrepo (2011) sostienen que el crimen lleva a que las personas reduzcan el consumo de bienes observables, no solo por temor a padecer un robo, sino también porque esos bienes revelarían la riqueza de sus propietarios, lo que podría convertirlos en objetivo de la acción criminal.

Un estudio sobre 10 países de Europa, América del Norte y Oceanía acerca del gasto estatal para enfrentar el delito y la violencia, en proporciones por mil (‰) del PIB, concluyó que el gasto de Alemania ascendía a 10,43; el de Australia a 10,53; el de Austria a 12,60; el de Canadá a 11,25; el de Dinamarca a 7,64; el de Estados Unidos a 15,64; el de Francia a 8,26; el de Países Bajos a 11,57; el de Reino Unido y Gales a 15,07, y el de Suecia 10,34 (Van Dijk y Waard, 2000).

Los estudios del costo de la violencia han mostrado una gran variedad de resultados. La recopilación realizada por la OMS (2004) muestra que las estimaciones del costo del homicidio oscilan entre US\$15.000 en Sudáfrica, US\$602.000 en Australia, US\$829.000 en Austria, y hasta más de US\$2 millones en Estados Unidos. La misma fuente señala que en este último país el costo del abuso infantil representó un 1% del PIB, el de la violencia intrafamiliar alcanzó el 0,1% del PIB y el costo agregado de la violencia el 3,3% del PIB. A su vez, Pfizer (2001) estimó que el costo conjunto del crimen y de la violencia equivalía al 5% del PIB de los países desarrollados y al 14% del PIB de los países de ingreso bajo.

---

<sup>4</sup> Una excepción a esta tendencia es el estudio de Anderson (1999), quien estimó el costo agregado del delito en Estados Unidos para 1997 en US\$1,7 billones, lo que en la unidad de medida anglosajona equivaldría a US\$1,7 trillones.

En cuanto a la región, Londoño, Gaviria y Guerrero (2000) señalan que el costo de la violencia sobre los bienes y las personas equivale al 14,2% del PIB latinoamericano, que la pérdida en capital humano alcanza al 1,9% del PIB, que la pérdida de recursos de capital es del orden del 4,8% del PIB, y que las transferencias de víctimas a victimarios ascenderían a alrededor del 2,1% del PIB. En la misma línea, el estudio de Acevedo (2008a) estima que el costo de delito y la violencia en Centroamérica es del 7,7%, incluidos los costos para los ciudadanos, las acciones emprendidas por el sistema de control y la atención de la salud.

Los estudios de casos nacionales muestran una amplia diversidad de estimaciones y categorías de costos. Un informe del Banco Mundial (2007) indica que el costo del crimen en Trinidad y Tobago habría sido del 1,6% del PIB en 2003, si se consideran las pérdidas de la productividad, y los gastos en funerales y seguridad para las empresas. Por otro lado, el informe también establece que el costo asociado al delito en Jamaica en materia de atención de la salud, pérdidas de la productividad y gasto público en seguridad ascendió a un 3,7% del PIB en 2001, y advierte que si Guyana, Haití, Jamaica y la República Dominicana pudieran reducir su tasa de homicidios al nivel del de Costa Rica, sus tasas de crecimiento económico ascenderían un 5,4%, un 1,8%, un 1,7% y un 5,4% respectivamente. A su vez, los trabajos sobre el crimen y la violencia en Centroamérica señalan que en 2006 los costos agregados –como proporción del PIB– en atención de salud, seguridad pública y administración de justicia, seguridad para los hogares y empresas, y pérdidas materiales ascendieron a 3,6% en Costa Rica, 10,8% en El Salvador, 7,7% en Guatemala, 9,6% en Honduras y 10% en Nicaragua (Acevedo, 2008a). Por otra parte, un estudio de las Naciones Unidas (2007) estimó en un 7,3% el costo del delito en Guatemala y en un 11,5% el de El Salvador.

En un estudio comparado, Londoño y Guerrero (2000) analizan los costos en materia de salud, pérdidas materiales, pérdidas de la productividad, inversión, trabajo y consumo, y transferencias, y concluyen que los costos del delito y de la violencia, en relación con el PIB, representan el 10,5% en Brasil, el 24,7% en Colombia, el 24,9% en El Salvador, el 12,3% en México, el 5,1% en Perú y el 11,8% en Venezuela.

En estudios específicos de países, el trabajo de Acevedo (2008b) indica que, para el caso de El Salvador, en 2007 los costos (de salud, institucionales, de seguridad y en pérdidas materiales) ascendieron a un 10,9%, esto es: una décima por encima de las propias estimaciones de este autor para 2006 y largamente por debajo de las estimaciones de Londoño y Guerrero para fines de la década de 1990. Olavarría (2005) estima en un 2,06% del PIB el costo del delito en Chile para 2002, sobre la base del análisis de los costos orientados a evitar la victimización, de la suma de lo robado, de lo hurtado y de los fraudes, del costo de la violencia intrafamiliar y del gasto del Estado. A partir de encuestas de victimización, Ronconi a su vez estima en un 14,2% del PIB el costo del delito en Argentina, lo cual abarca: pérdidas de la producción, medidas preventivas, sensación de inseguridad, valor de lo robado y daño a la salud física o mental. Por otra parte, Olavarría (2009) calcula el costo de la droga en Chile en 2006 en un 1,03% del PIB –lo cual incluye costos por reducción de la demanda o de la oferta y pérdidas de la productividad, y costos hospitalarios, carcelarios, funerarios–, y estima el tamaño del mercado de la droga en dicho país en US\$134 millones. Por otro lado, un trabajo sobre Brasil concluye que si hubiera habido una reducción de 10 puntos en las tasas de homicidio por 100.000 habitantes, se habría registrado un incremento adicional en el PIB de entre el 0,7 y el 2,9% (Banco Mundial, 2006).

Los estudios sobre el crimen y la violencia tienden a concentrarse en la identificación de los costos tangibles, dados la dificultad, la falta de datos y los supuestos, no siempre reales, relacionados con la estimación de los costos intangibles. Sobre este tema, Dolan et al. (2005) argumentan que las estimaciones de los costos intangibles, como el dolor, el pesar y el sufrimiento experimentados por las víctimas, no son muy robustas. Los autores utilizan un método basado en la estimación de los años de vida saludable perdidos (Avisa) –que consideran más aceptable– y así concluyen que la violación es la que genera las mayores pérdidas a lo largo de la vida, seguida de otras lesiones, como el asalto común, las lesiones graves, el asesinato, el robo y otros delitos sexuales. El estudio sobre el Reino Unido y Gales (Home Office, 2005) diferencia los Avisa de los delitos violentos que se incluyeron en la Encuesta británica del crimen” (BCS, por sus siglas en inglés). Estas estimaciones indican que los daños físicos y psicológicos de los crímenes violentos darían cuenta del 50% del costo total de los delitos y de la violencia contra las personas y los hogares en 2003-04, lo que implicaría una reducción respecto del cálculo anterior efectuado por Brand y Price (2000). A partir del mismo método empleado por Home Office (2005), Roper y Thompson (2006) calculan los costos intangibles del crimen y de la violencia derivada de delitos violentos (robo, delitos sexuales y similares), y concluyen que en 2003-04 los costos intangibles alcanzaron un 43,8% del total de los costos del delito y de la violencia en Nueva Zelandia.

McCollister, French y Fang (2010) toman una perspectiva distinta para estimar el costo intangible del crimen y de la violencia. Sus estimaciones se concentran en las violaciones y los delitos sexuales, los robos y el asalto a mano armada, y los homicidios. La estimación del costo del dolor y del sufrimiento por estos delitos se basa en las compensaciones judiciales otorgadas a las víctimas. A ello los autores agregaron una corrección por el riesgo de homicidio. Los resultados de los cálculos muestran que el homicidio es el delito que genera los mayores costos intangibles, seguido a gran distancia, en orden descendente, por: los delitos sexuales, el asalto a mano armada, el robo, el incendio premeditado, el robo con allanamiento de morada, el robo de vehículos, y otros robos y hurtos.

Los estudios latinoamericanos de la década de 2000 recogen prioritariamente los costos tangibles del delito y de la violencia, aunque algunos también identifican los costos intangibles. Entre ellos, Londoño y Guerrero (2000), basado en las encuestas sobre la disposición de las personas a pagar por vivir en un contexto libre de violencia, consideran que el deterioro en el ambiente de inversión y productividad representa un 1,8% del PIB, y que el deterioro del ambiente de consumo y trabajo equivale a otro 5,3% del PIB latinoamericano. A su vez, sobre la base de las compensaciones que habrían recibido las víctimas de haberse aplicado los valores utilizados por el Departamento de Ambiente, Transporte y Regiones del Reino Unido (DETR, por sus siglas en inglés), Acevedo (2008a) estima que en 2006 el daño emocional causado por el delito y la violencia en Centroamérica habría sido equivalente al 2,2% del PIB de la subregión.<sup>5</sup> Con el mismo método, Acevedo (2008b) calcula en un 2,5% del PIB el daño emocional en El Salvador para 2007. En el caso argentino, de acuerdo con el estudio de Ronconi (2009) ya citado, la estimación de la disposición a pagar entre quienes fueron victimizados y quienes no lo fueron podría estar presumiblemente capturando el costo (intangible) provocado por el sufrimiento o pesar de haber pasado por esa experiencia.

---

<sup>5</sup> El costo del daño emocional por país, como proporción del PIB, ascendería al 0,9% en Costa Rica, al 2,3% en Guatemala, al 3,4% en El Salvador, al 2,4% en Honduras, y al 3,1% en Nicaragua (Acevedo, 2008a: 14).



Por otro lado, un reporte del Banco Mundial sobre el Caribe (Banco Mundial, 2007), aunque sin asignación de valores monetarios, identifica otros costos intangibles de la violencia, como los efectos sobre el capital social, sobre las conductas rutinarias y sobre las actividades recreativas fuera del hogar. En Jamaica los habitantes de los barrios con los niveles de criminalidad más altos sufren los efectos del estigma, lo que se traduce en mayores dificultades para encontrar empleo. En República Dominicana los principales costos intangibles del crimen se expresan en un conjunto de actividades que los ciudadanos evitan realizar por temor a la victimización, como dejar la casa sola, participar de actividades recreativas, salir de noche, o visitar a amigos y parientes. En el caso de Haití las personas evitan ir a Puerto Príncipe o las ciudades grandes más cercanas o al mercado local, visitar a amigos o parientes en su ciudad, ir al banco, visitar a sus vecinos, ir al trabajo, o asistir a lugares de diversión.

La relación entre crimen y violencia es compleja, al igual que su traducción en términos de costos. Por un lado, el delito y los altos niveles de violencia pueden inhibir las prácticas de relación social y el fortalecimiento de lazos de confianza, pero los grupos criminales organizados y/o las pandillas también constituyen una forma de capital social, aunque disruptivo. El estudio de Demoscopia (2007) señala que en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, las maras están involucradas en el tráfico de drogas y de armas, en secuestros, asesinatos por encargo, robos, asaltos, extorsión, en el “cobro de impuestos” a vecinos y comerciantes, en amenazas y en el crimen organizado. Por otro lado, Olavarría Gambi y Allende González (2012) observan que en aquellos barrios de la ciudad de Santiago de Chile donde hay más confianza entre los vecinos las tasas de crimen y violencia son menores.

Este resumen muestra que tanto el método de los precios hedónicos como el de valoración contingente han tendido a concentrarse en dimensiones relativamente acotadas de los costos que producen la delincuencia y la violencia. También indica que el método de contabilización tiende a identificar el costo total de la violencia en un determinado país o región, y que su utilización puede incluir un análisis de la disposición a pagar, a fin de aportar estimaciones integrales de los costos tangibles y/o intangibles de la criminalidad.

### **III. Objetivos y requerimientos del proyecto**

El objetivo de esta convocatoria es incrementar el conocimiento de los costos tangibles e intangibles del crimen y de la violencia en América Latina y el Caribe, y contribuir al desarrollo de metodologías robustas para efectuar un análisis sistemático, sólido y exhaustivo en la materia.

El BID financiará aquellos estudios que estimen los costos tangibles y/o intangibles del crimen y de la violencia en uno o más países de la región de América Latina y el Caribe. Se demostrará un interés particular por aquellos trabajos que ofrezcan un enfoque integral para estimar los costos por tipo de crimen o acto violento. Se considerarán las propuestas que desarrollen un marco metodológico completo, incluso si este último sólo puede aplicarse empíricamente de manera parcial debido a limitaciones de datos en un país dado.

**Las propuestas deben incluir las siguientes secciones:**

- a) Objeto y marco teórico: Esta sección debe introducir la pregunta de la investigación e incluir una breve descripción del problema, el marco teórico que se utilizará y la bibliografía pertinente.
- b) Metodología: En esta sección deberán identificarse los métodos y técnicas que se emplearán, deberá explicarse cómo se obtendrán los datos y –si corresponde– deberá describirse el tipo y tamaño de la muestra que se utilizará.
- c) Programa de actividades: En esta sección se incluirán las actividades a realizarse dentro de un plazo que cumpla con los términos establecidos en el programa del proyecto que se presenta más abajo.
- d) Investigadores: La propuesta deberá identificar quiénes serán el investigador principal y los coinvestigadores, y describir las funciones que cada uno desempeñará en relación con el plan de actividades propuesto.

**Además, debe enviarse la siguiente información en archivos *separados*:**

- **Una tabla de presupuesto** en la cual se especifiquen los plazos y los recursos necesarios para el estudio. En la tabla se deben desglosar los ítems financiados por el BID y, si corresponde, aquellos financiados por la institución de investigación o por el equipo de investigadores. En el presupuesto se deben distinguir los montos asignados a honorarios profesionales, los costos indirectos y otras categorías importantes de gastos de investigación.
- **Nombre y currículum vitae** del investigador principal y de los coinvestigadores (tres páginas por investigador como máximo). El equipo de investigación debe demostrar su capacidad para cumplir con los objetivos del proyecto, lo cual incluye el contar con experiencia relevante. En el caso de las propuestas presentadas por instituciones, por favor tener en cuenta que los reemplazos posteriores de aquellos investigadores originalmente inscritos necesitarán la aprobación de los coordinadores del proyecto, pero el investigador principal deberá conducir el proyecto hasta su finalización.

Las propuestas y los distintos borradores de los artículos o documentos de investigación pueden presentarse en inglés, español o portugués.

#### IV. Criterios de selección y presentación de propuestas

Pueden enviar sus propuestas tanto investigadores particulares como instituciones de investigación.<sup>6</sup> El número final de las propuestas seleccionadas dependerá tanto de su calidad general como del presupuesto requerido. En el proceso de selección se propiciará la representación de las subregiones geográficas de América Latina y el Caribe.

---

<sup>6</sup> No podrán presentar propuestas las personas naturales, otras organizaciones multilaterales, ni el personal del BID (o los individuos vinculados contractualmente con el Banco) o sus familiares directos.

El BID contribuirá con hasta US\$35.000 para cada estudio seleccionado. Se alienta particularmente la presentación de aquellos proyectos que cuenten con fondos adicionales de otras instituciones.

En el caso de ser seleccionadas, las instituciones deben proporcionar el nombre y la información de contacto de su representante legal, con autoridad para firmar contratos con el BID.

***Las propuestas deberán presentarse antes del 15 de junio de 2012 (hasta las 18:00 horas, horario de la costa este de Estados Unidos) a la siguiente dirección de correo electrónico: [CostosCrimenViolencia@iadb.org](mailto:CostosCrimenViolencia@iadb.org).***

## V. Coordinación y calendario

El proyecto será coordinado por Gustavo Beliz ([gustavob@iadb.org](mailto:gustavob@iadb.org)), especialista líder en Modernización del Estado de la División de Capacidad Institucional del Estado.

Un comité de asesores supervisará el proyecto y estará integrado por:

- Daniel Mejía Londoño
- Rodrigo Soares
- Ana Corbacho
- Carlos Scartascini

El calendario tentativo de actividades es el siguiente:

- **8 de mayo 1 de 2012:** Difusión del llamado a concurso.
- **15 de junio de 2012:** Fecha límite para la entrega de propuestas de investigación.
- **2 de julio de 2012:** Anuncio de las propuestas de investigación preseleccionadas.
- **Julio de 2012: Primer taller a realizarse en la ciudad de Washington** para analizar las metodologías propuestas y los requerimientos de datos de los estudios seleccionados. El Banco financiará la participación del investigador responsable del proyecto. Luego de este seminario se procederá a la firma del contrato, previo acuerdo entre el Banco y los investigadores. Se espera que el taller se lleve a cabo durante la segunda semana de julio.
- **17 de septiembre de 2012: Fecha límite para la entrega del informe de avance.**
- **10 de diciembre de 2012: Fecha límite para la entrega de la versión final del documento de investigación.**

- **Enero de 2013: Seminario internacional** para presentar los resultados. Publicación de los estudios en el sitio Web de seguridad ciudadana del BID. Se espera que el seminario tenga lugar durante la segunda mitad del mes.

## VI. Contribución financiera

El BID contribuirá con hasta **US\$35.000** por estudio, según el alcance del trabajo propuesto.

El calendario de pagos es el siguiente:

- Un 30% dentro de los 15 días de la formalización del acuerdo entre el BID y el equipo o centro de investigación correspondiente.
- Un 30% dentro de los 15 días posteriores a la aprobación del informe de avance.
- Un 40% dentro de los 15 días posteriores a la aprobación del informe final.

## REFERENCIAS

- Acevedo, Carlos. 2008a. "Los costos económicos de la violencia en Centroamérica". El Salvador: Presidencia de la República, Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- . 2008b. "Los costos económicos de la violencia en El Salvador". *América Latina Hoy* N°50, pp. 71-88.
- Anderson, David. 1999. "The Aggregate Burden of Crime." *Journal of Law and Economics* Vol. XLII, octubre, pp. 611-642.
- Ashworth, Andrew. 2000. "Is the Criminal Law a Lost Cause?" *Law Quarterly Review*, N°116, pp. 225-256.
- . 2003. *Principles of Criminal Law*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.
- Atkinson, Giles, Andrew Healey y Susana Mourato. 2005. "Valuing the Cost of Violent Crime: A Stated Preference Approach." *Oxford Economic Papers*, N°57, pp. 559 – 585.
- Banco Mundial. 2006. "Crime, Violence and Economic Development in Brazil: Elements for Effective Public Policy." Informe del Banco Mundial Nro. 36525. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- . 2007. "Crime, Violence, and Development: Trends, Costs, and Policy Options in the Caribbean". Informe del Banco Mundial Nro. 37820. Washington, D.C.: Banco Mundial y Naciones Unidas.

- Bartley, William. 2000. "Valuation of Specific Crime Rates: Final Report." Rockville, MD: NCJRS.
- Bishop, Kelly y Christopher Timmins. 2011. "Hedonic Prices and Implicit Markets: Estimating Marginal Willingness to Pay for Differentiated Products without Instrumental Variables." Documento de trabajo del NBER Nro. 17611. Cambridge, MA: NBER.
- Bowles, Roger y Rimawan Pradiptyo. 2005. "Young Adults in Criminal Justice System: Cost and Benefits Considerations." Estudio comisionado por la Fundación Barrow Cadbury. Heslington, York, Reino Unido: Centre for Criminal Justice, Economics and Psychology, University of York.
- Brand, Sam y Richard Price. 2000. "The Economic and Social Cost of Crime." En: Home Office research study Nro. 217. Londres: UK Home Office.
- CICAD (Comisión Interamericana para el Control y Abuso de Drogas) y OEA (Organización de Estados Americanos). 2004. "Programa de entrenamiento de formadores en materia de normas y técnicas de lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Manual del instructor". CD ROM. Washington, D.C.: CICAD, CICTE y OEA.
- . 2010. "Guía metodológica para estudios de estimación de los costos del abuso de sustancias psicoactivas (legales e ilegales)". Versión preliminar. Washington, D.C.: CICAD y OEA.
- Cohen, Mark. 2005. *The Cost of Crime and Justice*. Nueva York: Routledge.
- . 2007. "Valuing Crime Control Benefits Using Stated Preferences Approaches." Law and Economics Working Paper 08-09. Nashville, TN: Vanderbilt University Law School.
- Cohen, Mark y Alex Piquero. 2007. "New Evidence on the Monetary Value of Saving a High Risk Youth". Law and Economics Working Paper 08-07. Nashville, TN: Vanderbilt University Law School.
- Cohen, Mark, Roland Rust, Sara Steen y Simon Tidd. 2004. "Willingness-to-pay for Crime Control Programs." *Criminology* Nro. 42, pp. 86 – 106.
- Cooter, Robert y Thomas Ulen. 2000. *Law and Economics*, 3ra. edición. Cambridge, MA: Addison – Wesley.
- Czabanski, Jacek. 2008. "Estimates of Cost of Crime: History, Methodologies, and Implications." Berlin: Springer.
- Demoscopía. 2007. "Maras y pandillas, comunidad y policía en Centroamérica". Documento de trabajo. San José, Costa Rica: Demoscopía S.A.
- Dolan, Paul, Graham Loomes, Tessa Peasgood y Aki Tsuchiya. 2005. "Estimating the Intangible Victim Cost of Violent Crime." *British Journal of Criminology* Vol. 45, Nro. 6, pp. 958-976.

- Fletcher, George. 1998. *Basic concepts of criminal law*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.
- Gaviria, Alejandro, Carlos Medina, Leonardo Morales y Jairo Nuñez. 2008. "The Cost of Avoiding Crime: The Case of Bogotá." Borradores de economía Nro. 508. Bogotá: Banco de la República.
- Gibbons, Steve. 2004. "The Cost of Urban Property Crime." *Economic Journal* Vol. 114, Nro. 499, pp. F441-F463.
- Graham, Carol y Juan Camilo Chaparro. 2010. "Los vínculos entre la inseguridad, la salud y el bienestar en América Latina y el Caribe: una exploración inicial basada en encuestas sobre felicidad". Borrador por publicar.
- Glaesser, Edward L.. 1999. "An Overview of Crime and Punishment." Documento de trabajo, borrador preliminar. Washington D.C.: Banco Mundial.
- Grispigni, Filippo. 1928. *Introduzione alla sociologia criminale*. Turín: Unione Tipografico-Editrice Torinese.
- Heinemann, Alessandra y Dorte Verner. 2006. "Crime and Violence in Development: A Literature Review of Latin America and the Caribbean". Documento de investigación de políticas Nro. 4041, octubre. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- Heras, Shanaka y Gunther Maier. 2010. "El método de precios hedónicos en el sector inmobiliario y estudios de mercado de la vivienda. Una revisión de la literatura". Documento de estudio de SRE 2010/03. Viena: Institut für regional-und Umweltwirtschaft, Universidad de Economía y Empresa.
- Home Office. 2005. "The Economic and Social Costs of Crime against Individuals and Households 2003/04." Home Office Online Report 30/05.
- Ihlanfeldt, Keith y Tom Mayock. 2009. "Crime and Housing Prices." Tallahassee, FL: Department of Economics and DeVoe Moore Center, Florida State University.
- Lindgren, Sue y Lea Gifford. 2000. "Criminal Justice Expenditure and Employment Extracts Program." Washington, D.C.: Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Oficina de Estadísticas.
- Londoño, Juan Luis, Alejandro Gaviria y Rodrigo Guerrero (eds.). 2000. *Asalto al desarrollo: violencia en América Latina*. Resumen, pp. 7-9. Washington, D.C.: BID.
- Londoño, Juan Luis y Rodrigo Guerrero. 2000. "Violencia en América Latina: epidemiología y costos". En: Londoño, Juan Luis, Alejandro Gaviria y Rodrigo Guerrero (eds.), *Asalto al desarrollo: violencia en América Latina*, pp. 11-57. Washington, D.C.: BID.
- Ludwig, Jens y Philip Cook. 2001. "The Benefits of Reducing Gun Violence: Evidence from Contingent-valuation Survey Data." *Journal of Risk and Uncertainty* Nro. 22, pp. 207-226.

- Mayhew, Pat. 2003. "Counting the Cost of Crime in Australia: Technical Report". Technical and Background Paper Series Nro. 4. Canberra: Australian Institute of Criminology.
- McCollister, Kathryn, Michael French y Hai Fang. 2010. "The Cost of Crime to Society: New Crime-Specific Estimates for Policy and Program Evaluation." *Drug Alcohol Depend* Nro. 108, pp. 98–109.
- Mejía, Daniel y Pascual Restrepo. 2011. "Crime and Conspicuous Consumption." Documento CEDE. Bogotá: Ediciones Uniandes, Universidad de los Andes.
- Mora, John James. 2002. *Introducción a la teoría del consumidor: de la preferencia a la estimación*. Cali, Colombia: Universidad ICESI.
- Naciones Unidas. 1999. *Informe mundial sobre crimen y justicia*. Nueva York: Oxford University Press.
- . 2007. *Crimen y desarrollo en Centro América: atrapados en una encrucijada*. Eslovaquia: Publicaciones de las Naciones Unidas.
- Nagin, Daniel, Alex Piquero, Elizabeth Scott y Elizabeth Steinberg. 2006. "Public Preferences for Rehabilitation versus Incarceration of Juvenile Offenders: Evidence from a Contingent Valuation Survey." *Criminology and Public Policy* Vol. 5, Nro. 4, pp. 627–651.
- NCLOE (National Commission on Law Observance and Enforcement). 1931. *Report on the Cost of Crime and Criminal Justice in the United States*. Washington, D.C.: NCLOE.
- Olavarría Gambi, Mauricio. 2005. *Costos económicos del delito en Chile*. Santiago de Chile: Gobierno de Chile, Ministerio del Interior, División de Seguridad Ciudadana.
- . 2009. "Estudio nacional sobre costos humanos, sociales y económicos de las drogas en Chile, 2006". Informe final. Santiago de Chile: CONACE.
- . 2010. "Costos de la violencia en América Central: marco conceptual y metodológico". Estudio sobre los costos de la violencia en América Central: sistematización de herramientas metodológicas estandarizadas para la medición del fenómeno. Washington, D.C.: BID.
- Olavarría Gambi, Mauricio y Claudio Allende González. 2012. "Crimen en barrios: evidencia de Santiago de Chile". Santiago de Chile: Programa de Estudios de Gobierno, Universidad de Santiago de Chile.
- OMS (Organización Mundial de la Salud). 2003. *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Publicación científica y técnica Nro. 588. Washington, D.C.: OMS.
- . 2004. *The Economic Dimension of Interpersonal Violence*. Ginebra: OMS.
- Pérez, Augusto, Ernesto Wilson y Juan Valencia. 2003. "Estudio sobre los costos humanos, sociales y económicos de las sustancias psicoactivas". Washington, D.C.: CICAD y OEA.

- Pfizer. 2001. "Responding to the Global Public Health Challenge of Violence." *The Pfizer Journal*, Global Edition, Vol. 11(1).
- Rolings, Kiah. 2008. "Counting the Cost of Crime in Australia: A 2005 Update." Research and Public Policy Series Nro. 91. Canberra, Australia: Australian Institute of Criminology.
- Ronconi, Lucas. 2009. "Los costos de la delincuencia en Argentina: estimación en base a encuestas de victimización". Buenos Aires: Laboratorio de Investigaciones sobre Crimen, Instituciones y Políticas, Universidad Torcuato Di Tella.
- Roper, Tim y Andrew Thompson. 2006. "Estimating the Cost of Crime in New Zealand in 2003/04". New Zealand Treasury Working Paper 06/04. Wellington, New Zealand: The Treasury.
- Smith, Eugene. 1900. "The Cost of Crime." *The New York Times*, 29 de noviembre.
- Soares, Rodrigo. 2009. "Welfare Cost of Crime and Common Violence: A Critical Review". En: Banco Mundial, *The Cost of Violence*, pp. 27-56. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- Van Dijk, Frans y Jaap De Waard. 2000. "Legal Infrastructure of the Netherlands in International Perspective." Ámsterdam: Ministerio de Justicia.
- Witte, Dryden y Robert Witt. 2001. "What We Spend and What We Get: Public and Private Provision of Crime Prevention and Criminal Justice." Documento de trabajo del NBER Nro. 8204. Cambridge, MA: NBER.
- Zarkin, Gary, Sheryl Cates y Mohan Bala. 2000. "Estimating the Willingness to Pay for Drug Abuse Treatment: A Pilot Study." *Journal of Substance Abuse Treatment* Nro. 18, pp. 149-159.